

Mocoa 28 enero 2021

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Mocoa Putumayo

Referencia: Solicitud, respuesta en el **PROCESO 2018-00397-00**

cordial saludo.

Me permito dirigirme a usted de manera respetuosa con el fin de expresar mi inconformidad en cuanto a lo que refiere en el auto del 26/01/2021 por su despacho toda vez que; se han venido realizando abonos, transferencias de acuerdo a lo establecido en la conciliación;

1. Monto pactado (8 marzo 2019) a pagar \$11.000.000 Once millones de pesos los cuales se han cancelado así:
 - \$1.500.000 en títulos valores que fueron descontados y serian cancelados a la demandante, de lo cual la demandante en conversación telefónica me refiere que recibe el valor de \$1.015.000.
 - \$8.000.000 los cuales han sido abonados en la cuenta N°3-082-00-00636-6 Convenio 13476 Jorge Eduardo Córdoba C.c 18.123.042, Lo cual se solicita de manera respetuosa se solicite al banco Agrario de Colombia brindar el extracto de dichas consignaciones ya que se lo solicito de manera personal y la respuesta del banco agrario Agrario de Colombia fue "su solicitud debe ser realizad por el juzgado ya que no se le puede brindar dicha información" (se anexa copia de consignaciones).
 - \$2.985.000 se realiza una transferencia a la cuenta de la demandante la señora ZAHYRA DEL SOCORRO FITZGERAL C.c. 27354119 a cuenta de ahorro N° 00770013602-6 Banco Davivienda, lo cual se realiza por mutuo acuerdo con la demandante.

\$1.015.000 +
\$8.000.000
\$2.985.000 =
\$12.000.000 TOTAL

Siendo así como se ha cancelado el crédito y dando cumplimiento a lo establecido lo cual tiene conocimiento la demandante; por lo cual le solicito se reconsidere la decisión que se me informa en el auto 26/1/2021, Quedo pendiente ante su favorable respuesta.

Agradezco sus atención y colaboración

Atentamente;

Yanileth Carolina Zambrano Córdoba

Cedula: 69009871 Mocoa

Correo electrónico: carito0962@hotmail.com

Celular: 312378982